

Legislación Nacional

ACUERDOS Ley 26.864 Apruébase Acuerdo Marco entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre Cooperación en los Usos Pacíficos del Espacio Ultraterrestre. Sancionada: Junio 5 de 2013 Promulgada de Hecho: Julio 3 de 2013 El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley: ARTICULO 1° ? Apruébase el Acuerdo Marco entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre Cooperación en los Usos Pacíficos del Espacio Ultraterrestre, celebrado en Buenos Aires el 25 de octubre de 2011, que consta de dieciocho (18) artículos y un (1) anexo, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley. ARTICULO 2° ? Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, EL DIA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE. ? REGISTRADO BAJO EL N° 26.864 ? AMADO BOUDOU. ? JULIAN A. DOMINGUEZ ? Gervasio Bozzano. ? Juan H. Estrada. NOTA: El Anexo que integra esta Ley se publica en la edición web del BORA ? www.boletinoficial.gov.ar ? y también podrá ser consultado en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires).